

Redadas del ICE en el lugar de trabajo

Una “redada” es cuando los agentes del ICE llegan a un lugar de trabajo sin previo aviso, a menudo como parte de una investigación.

Los agentes del ICE no son agentes de policía, pero sus uniformes pueden decir “Policía” o “Agente federal”. Pueden estar acompañados por agentes de la ley (aunque en Illinois, la policía local no suele involucrarse en la aplicación de las leyes de inmigración) y pueden llevar armas. En Illinois, por lo general, los agentes de policía locales no acompañan a los agentes del ICE en sus actividades.



A veces, el ICE puede presentarse para detener a un trabajador específico, no para “hacer una redada” en todo el lugar de trabajo. Es posible que tengan una orden de arresto para una persona (o personas) en particular, sin embargo, mientras están allí, pueden intentar interrogar, detener e incluso arrestar a otras personas.

CÓMO PREPARARSE PARA LAS ACCIONES DEL ICE

1. Haga un plan de respuesta por escrito con anticipación. Hable con otras empresas o asociaciones empresariales. Pregúnteles qué están haciendo para prepararse. Practique, como en un simulacro de incendio. Esté preparado para saber qué decir y hacer. Comuníquese con las redes de respuesta de inmigración en su área. Pueden brindarle apoyo con inquietudes familiares, legales, financieras y de medios de comunicación si los agentes de inmigración llegan a su negocio.
2. Capacite a su personal para que NO HABLE con los agentes de ICE. Capacite a todos los trabajadores para que NO permitan que los agentes de ICE ingresen a su lugar de trabajo. Un trabajador puede decir: "No puedo darle permiso para ingresar. Debe hablar con mi empleador". Si los agentes de ICE tienen preguntas o solicitudes, los trabajadores no deben decir nada o decir: "No tiene permitido ingresar. Hable con mi empleador".
3. ¡Conozca sus derechos!

Los empleadores tienen derechos cuando ICE va a un negocio. El hecho de que los agentes de ICE se presenten no siempre significa que tienen derecho a ingresar a su negocio, detener o arrestar a sus trabajadores o tomar documentos. Trabaje con un grupo comunitario o legal para organizar una capacitación de "Conozca sus derechos" para usted y su personal y pague a su personal por el tiempo que dedique a la capacitación.

QUÉ DEBEN HACER LOS EMPLEADORES CUANDO LLEGA ICE

Cualquier persona, incluidos los agentes de ICE, puede ingresar a las áreas públicas de su negocio sin permiso. Las áreas públicas incluyen el área de comedor de un restaurante, el estacionamiento, el vestíbulo o la sala de espera.

Estar en un área pública NO le da a ICE la autoridad de detener, interrogar o arrestar a cualquier persona. Nadie puede ingresar a un área privada de su negocio sin su permiso o una orden judicial.

CONSEJO: Para indicar que algunas zonas son privadas, coloque un cartel de «Privado», mantenga las puertas cerradas o con llave y establezca una política para que los visitantes y el público no puedan entrar en esas zonas sin permiso.



Sin una orden judicial, los agentes del ICE necesitan TU permiso para entrar en las zonas privadas de tu negocio

- Los agentes de inmigración pueden ingresar a un área privada SÓLO SI tienen una orden judicial.
- Una orden judicial debe estar firmada por un juez y decir "Tribunal de Distrito de EE. UU." o un Tribunal Estatal en la parte superior.
- Sin una orden judicial, los agentes de ICE necesitan SU permiso para ingresar a las áreas privadas de su negocio.
- Si los agentes de ICE intentan ingresar a un área privada, debe decir: "Esta es un área privada. No puede entrar sin una orden judicial firmada por un juez. ¿Tiene una orden judicial?"
- Si los agentes de ICE le dicen que tienen una orden judicial, pida una copia y léala.
- A veces, los agentes de ICE intentan usar una orden administrativa para entrar. Pero una orden administrativa NO permite que los agentes entren a áreas privadas sin su permiso. Las órdenes administrativas no son de un tribunal. Dicen "Departamento de Seguridad Nacional" y están en los Formularios I-200 o I-205.
- Cuando ICE le muestra una orden administrativa con el nombre de un empleado:
 - NO tiene que decir si ese empleado está trabajando ese día o no.
 - NO tiene que llevar a los agentes de ICE al empleado nombrado en la orden (incluso si él o ella está trabajando en ese momento).

Durante la redada

- ¡Mantenga la calma! Pídale a sus trabajadores que también mantengan la calma. No corra hacia las salidas. Esto empeorará las cosas porque los agentes de ICE pueden decir que las personas que corren probablemente están violando las leyes de inmigración. NO ayude a los agentes de ICE a clasificar a las personas por su estatus migratorio o el país de origen.
- Observe a los agentes y vea si están cumpliendo con lo que está escrito en la orden judicial.
- Si usted o un empleado está dispuesto, debe grabar en video o grabar lo que hacen los agentes de ICE en su lugar de trabajo. Es posible que pueda demostrar que los agentes violaron sus derechos o los derechos de sus trabajadores.

¿Qué sucede si los agentes de ICE intentan detener, interrogar, detener o arrestar a un trabajador?

- Los agentes de ICE pueden intentar detener, interrogar o incluso arrestar a un trabajador sin la autoridad adecuada.
- La mejor manera de que los trabajadores protejan sus derechos es permanecer en silencio y pedir un abogado.
- Los trabajadores no tienen que entregar ninguna identificación o documento a ICE. Todos los trabajadores tienen este derecho.
- Cualquier información que los trabajadores le den a ICE puede usarse en su contra más tarde.

Inmediatamente después de la redada

- Escriba o grabe estas cosas después de que ICE se vaya:
- ¿Cuántos agentes de ICE estaban presentes (dentro y fuera)?
- ¿Cómo estaban vestidos los agentes? ¿Cómo estaban armados? o ¿Los agentes le hicieron creer a usted o a sus trabajadores que no podía moverse o irse?
- ¿Los agentes maltrataron a alguien? Si es así, ¿cómo?
- Notifique al sindicato de sus trabajadores.
- Si ICE arresta a alguno de sus trabajadores, pregúntele a los agentes de ICE a dónde los llevan. Esta información ayudará a la familia y al abogado del trabajador a encontrar a la persona.